



## **HECHOS ESENCIALES**

**Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2025**

### **1. De la Matriz Inversiones Siemel S.A.:**

Durante el periodo enero-marzo 2025 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad han enviado a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la siguiente información con el carácter de esencial.

**Con fecha 28 de enero de 2025, se comunicó lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf 150, piso 21°, Comuna de Las Condes, RUT N°94.082.000-6, comunica la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

Informamos a ustedes que, con fecha de la presente comunicación, se suscribió un contrato de compraventa de acciones, en virtud del cual Inversiones Siemel S.A. adquirió 34.082.926 acciones de la sociedad Redmegacentro S.A. a EBCO S.A., a un precio por acción de 0,01431214252 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos chilenos a la fecha de hoy. Por lo tanto, el precio total pagado por las acciones objeto de la transacción ascendió a \$18.727.527.820, que representan un 4,47% del total accionario de Redmegacentro S.A.

El saldo de las acciones que formaron parte de la oferta inicial de Inversiones Siemel S.A. a EBCO S.A. y otras sociedades que integran su grupo empresarial, por el 10% de las acciones de éstos en Redmegacentro S.A., sería adquirido por otros accionistas de Redmegacentro S.A. que han ejercido su derecho preferente de adquisición de dichas acciones.

Estimamos que la operación descrita tendrá positivos efectos en los resultados de la Sociedad, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado por su Directorio”.

**Con fecha 26 de marzo de 2025, se comunicó lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de gerente general de la sociedad anónima abierta INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 21, comuna de Las Condes, compañía inscrita en el Registro de Valores con el N°53, RUT N°94.082.000-6, debidamente facultado por el directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045:

En sesión de directorio de la sociedad, celebrada en el día 26 de marzo de 2025, se acordó, por la unanimidad de los directores de la compañía, proponer a la junta general ordinaria de accionistas de nuestra compañía, que se citará para el día 24 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°37, de \$1,103- por acción, serie única.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 9 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 horas, en el departamento de acciones de la sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la junta, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2025.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la junta general ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario “La Segunda”, edición del día 1 de mayo de 2025.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por esta Comisión en Circular N°660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado por su directorio”.

**Con fecha 26 de marzo de 2025, se comunicó lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de presidente de la sociedad anónima abierta INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 21, comuna de Las Condes, compañía inscrita en el Registro de Valores con el N°53, RUT N°94.082.000-6, debidamente facultado por el directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045:

En el día de hoy 26 de marzo de 2025, don Andrés Lehuedé Bromley presentó su renuncia como gerente general de la sociedad, renuncia que se haría efectiva al 23 de abril próximo.

Se comunica también que en sesión de directorio de fecha 26 de marzo de 2025 se aceptó la renuncia del señor Lehuedé y se acordó por unanimidad designar como nuevo gerente general de la sociedad al señor José Antonio Llana Torrealba, quien asumirá sus funciones el día 24 de abril próximo.

Suscribe la presente comunicación el presidente de la sociedad don Jorge Andueza Fouque, debidamente facultado por su directorio”.